

Certificado Electrónico Decreto Supremo 015 - 2016 MTC



COMPAÑÍA DE SEGUROS

EN CASO DE EMERGENCIAS 211 0211 LIMA Y/O

LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS

PROVINCIAS

VIGENCIA DE LA PÓLIZA Nº Póliza - Certificado

CERTIFICADO SOAT CONTROL POLICIAL

18893062 - 0

23/02/2022

Desde

23/02/2021

23/02/2021 Hasta 23/02/2022

Hasta

VEHÍCULO ASEGURADO

control policial

Vigencia de uso exclusivo para

Placa

CONTRATANTE / ASEGURADO
ROJAS VERTI. VANESSA DEL

V5H543 Categoría / Clase

PILAR Importe de la prima

Camioneta Rural hasta 9

S/. 70

Astos

2021-02-22

Particular

Hora de emisión

Vin / N° de serie

16 h : 26 m

KMHJT81EAEU810102

Los establecimientos de salud públicos y privados están obligados a prestar atención médico quirúrgica de emergencia en caso de la ocurrencia de un accidente de tránsito conforme en la Ley Nº 26842, Ley General de Salud y su Reglamento.

La información sobre las obligaciones y derechos del contratante/asegurado, coberturas y exclusiones, las podrás encontrar ingresando a www.apeseg.org.pe/soat o solicitando tu cartilla informativa en las oficinas de la compañía de seguros.